

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**59****ARROYOMOLINOS**

## RÉGIMEN ECONÓMICO

Rectificación de error material en el extracto de la convocatoria de ayudas económicas a clubes deportivos del municipio de Arroyomolinos por la realización de actividades en materia de deportes durante el año 2020 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 307, de 17 de diciembre de 2020).

BDNS (Identif.): 537279

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/537279>).

Donde dice:

“(…) Tercero.—El plazo de presentación de solicitudes será el comprendido del 7 al 13 de diciembre del 2020 (ambos inclusive)”.

Debe decir que:

“(…) Tercero.—El plazo de presentación de solicitudes será de siete días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID”.

Arroyomolinos, a 18 de diciembre de 2020.—El concejal-delegado de Educación, Deportes, Juventud y Festejos, Julián Roque Jordán.

(03/35.434/20)

